



UDA

Mi Universidad

Nombre del Alumno: José Christopher López Delesma

Nombre del tema: Nacionalidad

Parcial: 2do parcial

Nombre de la Materia: Bases constitucionales

Nombre del profesor: LIC. José Reyes Rueda Rueda

Nombre de la Licenciatura: Licenciatura en derecho

Cuatrimestre: 2do cuatrimestre

NACIONALIDAD`

La nacionalidad un vínculo jurídico y cultural ya que establece el vínculo entre un individuo y un estado. Este no solo define la pertenencia a una comunidad política, sino que también otorga derechos y deberes que moldean la vida de las personas dentro de un marco legal. Pues a lo largo de la historia, la nacionalidad ha evolucionado para adaptarse a las dinámicas cambiantes de la globalización, los derechos humanos y los flujos migratorios.

La nacionalidad es la relación legal que une a una persona con un estado, otorgándole una identidad dentro del sistema internacional. Gracias a este vínculo, permite que el estado ejerza protección sobre sus ciudadanos y les exija el cumplimiento de sus obligaciones legales.

Mas allá de su dimensión jurídica, nos dice que la nacionalidad es un elemento esencial en la identidad cultural, pues representa la pertenencia a una comunidad con valores, tradiciones e historia compartidos.

CONCLUSIÓN

La nacionalidad nos enseña muchas cosas siendo este un concepto multifacético que combina elementos legales, políticos y culturales. Su importancia importa en su capacidad para garantizar derechos y deberes dentro de un marco estatal, mientras este promueve la cohesión social y el reconocimiento a la diversidad.